

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-066

SALTA, 22 de Febrero de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.082/2009

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Antonio Salfity - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 9202/62 - al cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple - de la cátedra "Geología Argentina y Sudamericana" de la Escuela de Geología - a partir del 01 de Febrero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a los requerimientos de la Administración de la Seguridad Social (ANSES) y por dado que cuenta con la edad necesaria para hacerlo para tramitar el beneficio jubilatorio en el marco de la Ley 29929.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo pertinente este Decanato decide la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada del Dr. José Antonio SALFITY - LE N° 8.162.206 - en los términos de los Decretos 9202/62 y 8820/62 - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra "Geología Argentina y Sudamericana" de la Escuela de Geología, a partir del 01 de Febrero de 2011, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Salfity, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo Consejo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales